



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sesión nº 2/10

FG/fl/mp

### **BORRADOR DEL ACTA**

#### **CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2.010.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil diez, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDE :**

Don Carlos Galbeño González.

#### **CONCEJALES:**

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Don Miguel Angel Mur Capelo

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Sonia Sanz Díaz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

1º.- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

2º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Declaración Institucional del día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres para la realización de actuaciones dirigidas a la reducción de la brecha salarial.

3º.- - Moción del Grupo Municipal PP relativa a la rebaja selectiva de impuestos para dinamizar la economía y crear empleo.

**SOCIO-CULTURAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE relativa al rechazo por parte del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, al Plan Escuela 2.0 propuesto por el Gobierno de España.

5º.- Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de 20 medidas de apoyo al Sector Turístico.

**VARIOS.-**

6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 16 febrero de 2.010: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

8º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

6º.- 1 Declaración para reconocer a los voluntarios de Protección Civil los servicios prestados.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.**

1º.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010.

Por la Sra. Zayas se presenta la moción conjunta de los Grupos Municipales P.P y P.S.O.E. cuyo texto es el siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista Y EL Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelozón desean someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

“Declaración de Cádiz”

HACIA SOCIEDADES EFICIENTES Y SOSTENIBLES

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, las Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder,

Coincidiendo,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social,

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años,

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing,

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que:

- La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.

- El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.

- Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.

- Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.

- Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.

- Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

- A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

• La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

Declaramos que:

• La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.

• La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

• La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.

• El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.

• El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.

• La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

• La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.

• La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.

• La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelozón, presentan La Declaración de Cádiz,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los SIGUIENTES ACUERDOS:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.

- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.

- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.

- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.

- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.
- Nos comprometemos a solicitar al Gobierno de la Nación a que redoble esfuerzos y cumpla todas las medidas que reconoce en su Plan Integral contra la explotación sexual.
- Nos comprometemos a solicitar a la Comunidad de Madrid y a todas las Administraciones a seguir trabajando en poner en marcha todos los mecanismos que realmente potencien la igualdad entre hombre y mujeres.
- Nos comprometemos a reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Torrelozón de colaboración para la firme aplicación de este principio y derecho: la igualdad entre hombres y mujeres.

Grupo Municipal Popular. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar la exposición de este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Moción conjunta de PP, PSOE y se le da la palabra a la Sra. Zayas para que, en representación de los dos Grupos, presente la moción, haga la lectura, que creo que al estar de acuerdo pues con que haga la lectura y luego si algún miembro de Grupo quiere intervenir pues le daremos la palabra.

¿Le parece? Muy bien.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En primer lugar, ¿si me oís bien?, ¿se me oye bien?, en primer lugar expresar nuestra satisfacción por haber llegado a un acuerdo de moción conjunta con el Grupo Popular, pues la ocasión yo creo que lo merece. Si me permitís, a modo de introducción, voy a dar una pequeña, un pequeño repaso a los acontecimientos o hechos que dieron lugar a esta conmemoración. Muy brevemente digo porque no hace falta entrar más en el tema.

El día 8 de marzo, conmemoramos, que no celebramos, el Día Internacional de la Mujer, y decimos conmemoramos, pues es difícil celebrar un acontecimiento tan triste y lucroso como el que dio lugar a dicha conmemoración.

A modo de introducción de esta moción nos gustaría citar brevemente los acontecimientos que dieron lugar a esta conmemoración así como las adhesiones posteriores.

El origen de esta conmemoración se remonta al 8 de marzo de 1.857, cuando una protesta protagonizada por operarias, perdón, textiles de la Cotton Textail Factory de Nueva York pidió unas mejoras en su situación laboral, fue reprimida violentamente por la policía.

Dos años después, también en marzo, las trabajadoras se unieron formando un sindicato para intentar mejorar sus condiciones de trabajo.

En marzo de 1.908, el sindicato de mujeres convocó una huelga pacífica donde 129 de ellas murieron quemadas en el incendio de la fábrica Cottón Textail, provocada por los dueños de la misma para desalojarla.

Este día fue propuesto en 1910 como Día Internacional de la Mujer Trabajadora durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Dinamarca.

El 8 de marzo de 1.977, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y posteriormente en 1.979, la Asamblea aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue ratificada por España y en 1.983.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Aunque mucho ha avanzado la situación de la mujer desde aquel 8 de marzo, todavía quedan muchas cosas por hacer para que podamos hablar de plena igualdad entre hombres y mujeres. Basta citar entre otros:

No discriminación por razón de sexo a la hora de buscar un empleo.

Equiparación salarial.

Distribución de las tareas del hogar y del cuidado de los niños y mayores.

Erradicación de la violencia de género, entre otros.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista hacemos un llamamiento a los gobiernos de los 27 estados miembros, a las instituciones de la Unión Europea, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

Y voy a dar paso a la lectura, ya que estamos de acuerdo en esta moción, voy a dar paso a la lectura de los que son los puntos ó acuerdos.

“El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelorones presentan La Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la Unión Europea el día 5 de febrero de 2010, como moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, con los siguientes acuerdos:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.
- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.
- Nos comprometemos a solicitar al Gobierno de la Nación a que redoble esfuerzos y cumpla todas las medidas que reconoce en su Plan Integral contra la explotación sexual.
- Nos comprometemos a solicitar a la Comunidad de Madrid y a todas las Administraciones a seguir trabajando en poner en marcha todos los mecanismos que realmente potencien la igualdad entre hombre y mujeres.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Nos comprometemos a reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Torrelotones de colaboración para la firme aplicación de este principio y derecho: la igualdad entre hombres y mujeres.”

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas. ¿Algún miembro de algún Grupo Municipal quiere intervenir?, ¿Por Actúa?, ¿Por Vecinos?, bien pues entonces, dado que es una propuesta conjunta a la que se suman el resto de los Grupos, pues pasamos a votar directamente.”

Finalizada la exposición de la Sra. Zayas sobre este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el contenido de la moción anteriormente transcrita.

2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA 22 DE FEBRERO COMO DÍA INTERNACIONAL PARA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 1.819/2.010 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, por el presente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA 22 DE FEBRERO COMO DÍA INTERNACIONAL PARA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL .

El 3 de septiembre de 2008, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la Igualdad entre hombres y mujeres en la cual, en su punto 14, se pide a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros que declaren el 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial.

En dicha Resolución se reconoce que las diferencias de retribución laboral son un signo de la persistencia de las disparidades tanto cualitativas como cuantitativas entre mujeres y hombres. Según datos del informe EUROSTAT 99/2008 titulado "Las desigualdades de género, cada vez más estrechas en la UE" que estudia las tendencias del Mercado de Trabajo entre 2000 y 2007, se pone de relieve que las mujeres europeas están mejor formadas que los hombres, pero, sin embargo, su incorporación al mercado laboral es menor y padecen una mayor precariedad laboral.

La diferencia salarial entre los hombres y las mujeres en Europa apenas bajó del 17 al 15 por 100 entre 1995 y 2005, según los datos de la Comisión Europea. Un porcentaje que, según el último informe aprobado por el Parlamento Europeo sobre esta materia, se mantiene inalterable en la actualidad puesto que subraya que la diferencia de salarios entre hombres y mujeres en nuestro entorno comunitario sigue situándose en ese 15 por 100 de media. Lo anterior supone que las mujeres europeas deben trabajar casi dos meses más, es decir, un 15%, para igualar el sueldo anual de un hombre. Estos cálculos nos trasladan al 22 de febrero



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como la fecha hasta la que tienen que trabajar las mujeres europeas para ganar lo mismo que un hombre ganó el año anterior.

Conforme a este cálculo el Parlamento europeo respaldó esta iniciativa dirigida a designar el 22 de febrero Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres. Dicha iniciativa se ha trasladado a nuestro país en el que desde diversas organizaciones sociales y sindicales se está solicitando la misma declaración, ya que en nuestro país la diferencia salarial entre hombres y mujeres es de las más altas de la UE y ello a pesar de que el art. 14 de la Constitución Española prohíbe expresamente, entre otras, la discriminación por razón de sexo; el art. 35.1 consagra el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador y su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo; y el art. 28 del Estatuto de los Trabajadores establece la obligación empresarial de pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella.

Así mismo la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, recoge en su artículo 5 la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido.

De conformidad con los datos aportados por la Encuesta de Estructura Salarial publicados por el INE en noviembre de 2009, respecto a los salarios de 2007, en la Comunidad de Madrid la diferencia salarial es mayor a la media nacional, de forma que en esta Comunidad existe una diferencia de 28,69 puntos porcentuales entre el salario de hombres y mujeres.

Ante esta situación, las diferentes administraciones públicas no pueden mantenerse al margen, especialmente las Administraciones locales, los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamientos, y deben implicarse en la lucha por la reducción de la brecha salarial.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torreloz, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. La organización de actuaciones dirigidas a visibilizar esas diferencias salariales entre hombres y mujeres con el fin de concienciar e implicar a toda la sociedad torrelodonzense, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales, en la reducción de la brecha salarial y a obtener la declaración institucional del día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.

Fdo. Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar la exposición de este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Como dijimos en la Comisión Informativa, el Partido Popular está de acuerdo al 100% con dicha moción, creemos no obstante que el Grupo Socialista a través de la Sra. Zayas, que es el miembro quizá más sensible para estos tipos de temas, que lo defendiera ella, dado que ha sido presentado por su Grupo, así que de nuevo Sra. Zayas tiene Vd. la palabra para dar lectura y presentar dicha moción."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La moción que hoy nos ocupa trata de una desigualdad que podríamos haber incluido dentro de la moción del Día Internacional de la Mujer, pero se ha declarado el día 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial por el Parlamento Europeo. Nos ha parecido mejor tratarlo de forma separada.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística hay que destacar que el salario medio de las mujeres es entre un 20% y un 30% menos que el de los hombres en todas las Comunidades Autónomas de España, siendo la media nacional de un 26,3% y el de la Comunidad de Madrid de un 28,69.

En 2007 el salario promedio al mal femenino fue de 16.943 euros y el masculino de 22.780. Es una de las brechas salariales más alta de la Unión Europea, donde la media está en torno a un 17%. Hablamos de la diferencia media entre conjunto de mujeres y de hombres por hora trabajada.

Una mujer tendría que trabajar un mes y veintidós días más al año que un hombre para ganar el mismo salario según estudios europeos.

La desigualdad salarial tiene causas diversas, pero podríamos señalar: En primer lugar, una mayor temporalidad de los contratos femeninos. La tasa es de 25% frente al 17 en el empleo masculino.

Otro gran problema para alcanzar la igualdad salarial que supone el 50% de desigualdad salarial, tiene que ver con los complementos por antigüedad, plena disponibilidad, productividad, etc.

Dos terceras partes de los ingresos salariales de los hombres se basan en complementos, mientras que en las mujeres éstos sólo suponen una cuarta parte.

El rol de la mujer como responsable del cuidado de sus hijos, de sus mayores y en ocasiones de las personas impedidas o enfermas de su familia, ha supuesto durante mucho tiempo un hándicap para su incorporación al mercado de trabajo, pero una vez dado el paso ha servido de justificación para una desigualdad ó falta de equiparación de su salario con el de los hombres, a igual dedicación, tiempo y preparación, lo que ha contribuido a que las mujeres que tienen esta





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

situaciones en sus familias tengan que renunciar a su trabajo ó aceptar medias jornadas y otros acuerdos fuera de los convenios de rebaja en sus retribuciones.

La escuela infantil está contribuyendo de forma positiva a la conciliación de la vida familiar y laboral y de alguna forma, aunque no notoria, a la equiparación salarial, por lo que hay que ampliar la oferta de escuela pública sobre todo en la etapa de 0 a 3 años, pero también es necesario un cambio de actitudes que conduzcan a una mayor implicación de los hombres en la vida privada, en la familia, que descargue a las mujeres de obligaciones, que compartan esas funciones que siempre han desempeñado las mujeres, hay que dejar de feminizar los contratos temporales y el tiempo parcial y dejar de valorar más cualquier trabajo por el echo de que lo haga un hombre si queremos llegar a una plena equiparación salarial.

En cuanto a la moción propiamente dicha, el 3 de septiembre de 2008, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la Igualdad entre hombres y mujeres en la cual, en su punto 14, se pide a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros que declaren el 22 de febrero como Día Internacional de Igualdad Salarial.

En dicha Resolución se reconoce que las diferencias de retribución laboral son un signo de la persistencia de las disparidades tanto cualitativas como cuantitativas entre mujeres y hombres. Según datos del informe EUROSTAT 99/2008 titulado "Las desigualdades de género, cada vez más estrechas en la UE" que estudia las tendencias del Mercado de Trabajo entre 2000 y 2007, se pone de relieve que las mujeres europeas están mejor formadas que los hombres, pero, sin embargo, su incorporación al mercado laboral es menor y padecen mayor precariedad laboral.

La diferencia salarial entre los hombres y las mujeres en Europa apenas bajó del 17 al 15 por 100 entre 1995 y 2005, según los datos de la Comisión Europea. Un porcentaje que, según el último informe aprobado por el Parlamento Europeo sobre esta materia, se mantiene inalterable en la actualidad puesto que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

subraya que la diferencia de salarios entre hombres y mujeres en nuestro entorno comunitario sigue situándose en ese 15 por 100 de media. Lo anterior supone que las mujeres europeas deben trabajar casi dos meses más, es decir, un 15%, para igualar el sueldo anual de un hombre. Estos cálculos se trasladan al 22 de febrero como la fecha hasta la que tienen que trabajar las mujeres europeas para ganar lo mismo que un hombre.

Conforme a este cálculo el Parlamento europeo respaldó esta iniciativa dirigida a **designar el 22 de febrero Día Internacional para Igualdad Salarial entre hombres y mujeres o entre mujeres y hombres**. Dicha iniciativa se ha trasladado a nuestro país en el que desde diversas organizaciones sociales y sindicales se está solicitando la misma declaración, ya que en nuestro país la diferencia salarial entre hombres y mujeres es de las más altas de la UE y ello a pesar de que el art. 14 de la Constitución Española prohíbe expresamente, entre otras, la discriminación por razón de sexo; el art. 35 coma, digo punto1 consagra el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador y su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo; y el art. 28 del Estatuto de los Trabajadores establece la obligación empresarial de pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella.

Así mismo la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, recoge en su artículo 5 la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido.

De conformidad con los datos aportados por la Encuesta de Estructura Salarial publicados por el INE en noviembre de 2009, respecto a los salarios de 2007, en la Comunidad de Madrid la diferencia salarial es mayor a la media nacional, de forma



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que en esta Comunidad existe una diferencia de 28,69 puntos porcentuales entre el salario de hombres y mujeres, mientras que como hemos dicho, a nivel nacional ésta está en torno a un 26.

Ante esta situación, las diferentes administraciones públicas no pueden mantenerse al margen, especialmente las Administraciones locales, los Ayuntamientos, y deben implicarse en la lucha por la reducción de la brecha salarial.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe esta MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, adopta el siguiente acuerdo:

La organización de actuaciones dirigidas a visibilizar esas diferencias salariales entre hombres y mujeres con el fin de concienciar y de implicar a toda la sociedad torrelodonense, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales, en la reducción de la brecha salarial y a obtener la declaración institucional del día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Sr. Mur, ¿Quiere Vd. hacer uso de la palabra?; ¿Por el Grupo Vecinos por Torrelorones; El Grupo Popular tampoco, por lo tanto también pasamos a votar directamente la moción presentada por el Partido Socialista."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A LA REBAJA SELECTIVA DE IMPUESTOS PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA Y CREAR EMPLEO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, mediante escrito número 2.124/2010 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“D FERNANDO GONZÁLEZ CALLE, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRELODONES, presenta para su elevación al Pleno la siguiente

**MOCION RELATIVA A LA REBAJA SELECTIVA DE IMPUESTOS PARA DINAMIZAR LA ECONOMIA Y CREAR EMPLEO**

De acuerdo con las previsiones para 2010 de los principales analistas económicos, la economía española en el conjunto del año seguirá en recesión, lo que supone una caída adicional de la actividad sobre la registrada en 2009.

Pese a que en algún trimestre, según estas previsiones crecerá más que el trimestre anterior, la producción y el empleo serán inferiores que en ese mismo operado en 2009. El desempleo seguirá aumentando (la cifra de consenso ronda el 20% de tasa de paro) y el déficit público seguirá en dos dígitos (por encima del 10%)

España bate el record en desempleo, sigue duplicando la media de la eurozona, y será según la Comisión Europea, el país que más PIB por habitante pierda en 2010.

El Gobierno socialista está llevando a cabo una política errática basada en la actualidad en la subida de impuestos. Pese a que la evidencia empírica demuestra



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que incremento de impuesto pueden implicar reducciones en la recaudación- entre los años 1992 y 1993 el tipo general del IVA pasó del 12% al 15% y la recaudación de este impuesto descendió un 11%- y las advertencias de diversos organismos internacionales, como la OCDE, de que estas subidas pueden poner en riesgo la recuperación económica, el Gobierno ha decidido llevar a cabo el mayor incremento de impuestos en la Democracia.

Ante la preocupante situación por la que atraviesa la economía nacional y como respuesta al brutal incremento de impuestos que, en plena crisis económica, ha aprobado el Gobierno de la Nación, el Partido Popular propone una alternativa en materia fiscal destinada a fomentar la creación de empleo y la competitividad, apoyar a los sectores productivos en crisis, favorecer la fiscalidad de los emprendedores, atenuar los efectos de la morosidad, fomentar el ahorro y rectificar la subida de impuestos ante el contexto de crisis actual.

Por todo ello se propone la siguiente MOCION, instando al Gobierno de la Nación a:

1.- Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis:

a) Mantenimiento a partir del 1 de julio de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2009.

b) Manteniendo con efecto del 1 de enero de 2010 y con vigencia indefinida la tributación de los rendimientos del ahorro en el IRPF vigente a 31 de diciembre de 2009.

c) Adaptando la tributación por módulos a las nuevas condiciones derivadas de la crisis económica.

2.- Intensificar la lucha contra el fraude y mejorar la gestión tributaria:

a) Reforzando, dentro del contexto de austeridad presupuestaria, los medios materiales, informáticos y personales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, especialmente en las áreas de inspección, control aduanero, y recaudación. Reforzar asimismo los medios



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

materiales, informáticos y personales de la Inspección de Trabajo, dirigidos a controlar el fraude.

- b) Orientando los esfuerzos de la Inspección de la AEAT así como de las inspecciones de trabajo a la lucha contra el fraude fiscal y laboral sofisticados de mayor trascendencia económica y social.
- c) Mejorando la colaboración con los contribuyentes y cotizantes a la Seguridad Social para incentivar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y laborales mediante la mejora de la información y asistencia y reduciendo la presión fiscal.

3.- Acercamiento de la fiscalidad del impuesto de sociedades en España a la existente en el ámbito de otros países avanzados de la Unión Europea.

En Torreloz, a 8 de febrero de 2.010.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo.: Fernando González Calle."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para presentar la moción correspondiente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Buenos días. Gracias Sr. Alcalde.

No la voy a leer entera lógicamente, simplemente, presentamos esta moción de acuerdo con las previsiones que todos los analistas hacen para el 2010, donde la economía española seguirá en recesión y por todo ello la siguiente moción presentada por el Partido Popular solicita al Gobierno de la Nación rectificar las subidas de impuestos ante la actual situación de crisis, intensificar la lucha contra el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fraude y mejorar la gestión tributaria y por último el acercamiento de la fiscalidad del Impuesto de Sociedades en España a la existente en el ámbito de otros países avanzados en el UE.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias.

Tiene la palabra Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Me estaba diciendo el Portavoz del Partido Socialista que habían quedado en que no había intervenciones. (Por el Sr. Alcalde: "¡Ah! Bien.") Yo no tengo problema en mi partido (Por el Sr. Alcalde: "Pues no haga uso de la palabra.") ¿Si ha quedado de acuerdo en ello? (Por el Sr. Alcalde: "No, no, no, habíamos quedado de acuerdo en que el Grupo Socialista y el Grupo Popular no harían uso de la palabra, pero los demás Grupos tienen que decirlo, no voy a decidir yo por los demás Grupos.").... (Por el Sr. Alcalde: "Vale, muchas gracias. ¿Intervenciones por el Grupo Vecinos por Torreloz?, ¿Si?")

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Nosotros muy brevemente."

Por el Sr. Alcalde:

"Si, Sra. Biurrun tiene la palabra."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros muy brevemente y es en relación a este Pleno, a las mociones de este Pleno, insistieron que venimos insistiendo habitualmente. En este caso en concreto nos vamos a negar a participar en la banalización de lo que es la política municipal de la traslación a este foro de los enfrentamientos Partido Socialista-Partido Popular, tanto en el Parlamento como en la Asamblea. Nos parece que no es el sitio, lo hemos dicho siempre.

Este Pleno es un ejemplo de lo que no deberíamos aceptar en política local, mociones preparadas por sus superiores, que entendemos que Vds. si tienen, ni siquiera discuten en las Comisiones porque ni Vds. mismos están convencidos de ellas, son trámites que están obligados a cumplir, que entendemos que Vds. sí están obligados a cumplir, pero entiendan que nosotros sigamos sin comprender la cantidad de temas que traemos a este foro a debate, al margen de lo que es la vida de Torrelozón y la cantidad de asuntos locales que deberíamos estar aquí tratando y no lo hacemos.

Actualmente hoy, el Pleno de hoy, con las cinco mociones estamos los 17 Concejales, Vicesecretario, Interventora, un representante municipal, dos policías locales, empleando nuestro tiempo en discutir cosas que no trascienden, en mociones que como mucho son "bienes al sol" sin utilidad práctica alguna, y en un momento de crisis como el actual creemos que es especialmente necesario hacer un uso eficiente y austero de los recursos públicos y este Pleno es un ejemplo de ineficacia y de mal uso de recursos públicos y por lo demás nos abstendremos a las tres mociones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Biurrun, pero dicho lo que ha dicho Vd. no tengo más remedio que, como Presidente de esta Cámara, llamarle la atención. Primero: Léase Vd. el Reglamento, no tienen Vds. idea del Reglamento, no saben Vds. lo que son las mociones. Segundo: Mire Vd. la demagogia se puede utilizar en cualquier





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

momento, pero no hay mayor demagogia que la que se utiliza ante el pueblo y aquí representamos nosotros al pueblo soberano de Torrelozón. Tercero: No sé si se dará cuenta que al decir lo que Vd. dice, lo que quiere es precisamente pervertir esta representación, porque a Vds. solamente le interesa lo que pasa en Torrelozón, pero le voy a decir una cosa, el Estado, el Estado al que nosotros pertenecemos ¿eh? se representa a través del Gobierno de la Nación, a través del Gobierno de las Comunidades autónomas y a través del Gobierno y administraciones locales, por lo tanto, somos nosotros representantes de los ciudadanos más cercanos ¿eh? los que tenemos que debatir las cosas que nos importan y nos interesan, es decir, cualquier moción que presente aquí un partido de carácter nacional tiene lógicamente la resonancia que tiene a nivel municipal, por lo tanto le, Vd. es libre indudablemente y en esa libertad puede decir lo que quiera, pero use las palabras adecuadamente y no eche sobre los partidos nacionales aquello que a Vds. no les interesa, porque solamente les interesa, abriendo la ventana, lo que ven a través de sus ojos ¿eh?, así que comprendan Vds. que los demás vecinos de Torrelozón sí nos interesa si nos suben los impuestos ó no nos suben los impuestos ó cualquier determinación que tome una administración superior, porque nosotros somos los ciudadanos sobre los que recaen las decisiones de las administraciones superiores.

Muy bien, pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal P.P. en la moción anteriormente transcrita.

**SOCIO-CULTURAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS.**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD**

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA AL RECHAZO POR  
PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL PLAN  
ESCUELA 2.0 PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 1.043/2010 de Registro de Entrada es el siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL RECHAZO POR  
PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL PLAN  
ESCUELA 2.0 PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA  
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto Escuela 2.0 de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos, pretende acelerar la incorporación del uso de tecnologías digitales a la práctica docente. Esta medida permitirá adaptar al siglo XXI los procesos de enseñanza aprendizaje, dotando a nuestros alumnos de conocimientos y herramientas claves para su desarrollo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

personal y profesional, fomentando además el capital humano y la cohesión social, y eliminado la brecha digital.

Para ello incorpora un conjunto integrado de medidas que se refieren, por una parte, al uso personalizado de un ordenador portátil por parte de cada alumno, y, por otra parte, a la puesta en marcha de las aulas digitales del siglo XXI. En particular, el proyecto Escuela 2.0 se basa en los siguientes ejes de intervención:

- Aulas digitales. Dotando de recursos TIC a los alumnos y a los centros.
- Garantizar la conectividad a Internet y la interconectividad dentro del aula para todos los equipos.
- Asegurar la formación del profesorado y de los responsables de TIC en los centros educativos.
- Generar y facilitar el acceso a materiales digitales educativos.
- Implicar a alumnos y a las familias en la adquisición, custodia y uso de estos recursos.

Se trata de un proceso que forzosamente ha de desarrollarse en estrecha colaboración entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, implicando al sector de empresas tecnológicas informáticas y de comunicación, entidades financieras, editoriales y empresas de software educativo, así como a las propias familias.

Varias Comunidades Autónomas como Castilla y León, Asturias, Andalucía, Aragón, Islas Baleares Cantabria, Navarra, Castilla la Mancha, País Vasco etc, gobernadas por partidos de distintos signos políticos, han firmado ya el acuerdo de colaboración con el Gobierno de España, e incluso algunas de ellas ya están poniendo en marcha este proyecto.

Sin embargo, nos encontramos con que la Comunidad de Madrid ha rechazado la firma de dicho convenio, lo que supone perder una gran oportunidad para el impulso de las nuevas tecnologías en nuestros centros educativos, así como poner al alcance de todas las familias madrileñas el acceso a éstas.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torreloz, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. Que el equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar sin más dilación el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como *Escuela 2.0* con el Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico integre a los centros educativos de nuestro municipio en este proyecto, lo que sin duda alguna supondría un gran avance en la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad, dotando a todos nuestros alumnos en condiciones de igualdad, de todos los instrumentos tecnológicos necesarios, para integrarlos, en un sistema educativo de calidad, adaptado al siglo XXI.

2. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación y a todos los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra ¿El Sr. Díaz Bidart quizá? ¡Ah!, la Sra. Zayas para dar lectura a la moción presentada por su Grupo."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno vamos a ver, en principio decir que aunque esta moción se presenta a nivel de Comunidades Autónomas, a nivel del Gobierno de la Nación, si afecta a los niños y a vecinos de Torrelorones, sin lugar a duda, o sea que claro.

En principio como yo creo que esta pregunta, muchas personas se hacen la pregunta de que qué es la "Escuela 2.0", lo primero que voy a hacer es explicar un poco en qué consiste la "Escuela 2.0". Es un proyecto de transformación metodológica de la Escuela cuyo objetivo es que todos los alumnos de la enseñanza obligatoria y el profesorado utilicen las nuevas tecnologías en su día a día como una herramienta más, como siempre lo han sido los libros ó los cuadernos. Queremos que el uso de las nuevas tecnologías ayuden a mejorar la calidad de la educación.

El Ministerio de Educación impuso un proyecto global de introducción "Escuela 2.0" que permita avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible y basado en el conocimiento.

La siguiente pregunta que se nos puede ocurrir ¿Cómo se pondrá en marcha? Un proyecto de transformación global que ha comenzado en el último ciclo de educación primaria y se extenderá en los próximos años a toda la educación secundaria de manera que los jóvenes desarrollen la competencia digital imprescindible para los estudios post obligatorios y para su posterior incorporación al mundo laboral.

El Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los agentes sociales, el sector empresarial de las nuevas tecnologías y las editoriales, ha comenzado el despliegue de la "Escuela 2.0" en las aulas de quinto de primaria a partir del año pasado.

El proyecto de "Escuela 2.0" hará posible que las aulas dispongan de pizarras digitales, conexión inalámbrica a Internet y a las que cada alumno llegará con su propio ordenador portátil con el podrá continuar trabajando, haciendo sus deberes en casa, etc., porque un aula digital no tiene paredes ni fronteras.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Alumnos y profesor trabajan en red desde cualquier punto y en cualquier momento, porque los ordenadores no serán parte del mobiliario de los centros, sino que será parte de la mochila de cada alumno en lugar de llevarlo cargado de textos.

Además en la "Escuela 2.0" el motor de innovación debe venir de la mano de los docentes que necesitan decidir la formación adecuada para hacer frente a este nuevo reto, al igual que se garantizará los recursos al profesorado para que mejore su labor, contenidos para que los alumnos aprendan más y mejor y herramientas que fomenten la participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, porque la "Escuela 2.0" se plantea como un instrumento de adecuación social y territorial, para lo que se necesita el apoyo institucional con becas y ayudas que permitan borrar la brecha digital entre los alumnos y la cooperación tanto de las familias como de las distintas comunidades autónomas.

¿Porqué es importante la Escuela 2.0?, pues porque las aulas españolas están ya conectadas a Internet por banda ancha en un porcentaje altísimo y superior a la media europea, pero deben ser definitivamente las aulas digitales preparadas para el trabajo en red colaborativo y participativo en el que el profesor, auténtico motor de este cambio, desempeña un nuevo papel de guía de orientador; Porque la sociedad de la información y las TICS ha abierto posibilidades para la mejora del proceso de aprendizaje y sin embargo la revolución tecnológica en la educación no se mide por el número de ordenadores ó por la rapidez de su conexión a Internet, se mide por el grado de utilización; Porque el profesorado disponga de la formación en el siglo XXI exige; Porque los materiales tradicionales dejen paso a los recursos digitales y porque la tecnología dejó de ser protagonista al proceso de enseñanza sea la herramienta básica que nos impulsa hacia la mejor educación que nuestros alumnos puedan recibir; Porque las TICS son una ayuda, un complemento útil para un profesorado que ya cuenta con la preparación adecuada para educar, pero que necesita un impulso extraordinario para adaptarse al ritmo, en ocasiones frenético, que marcan las nuevas tecnologías.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por eso desde el Gobierno se pondrá a su disposición todos los medios necesarios para afrontar con éxito la "Escuela 2.0". Porque la "Escuela 2.0" es un proyecto que se sustenta en uno de los mayores pactos sociales en torno a la educación y porque integra el compromiso de la industria de las nuevas tecnologías en conjunto.

El compromiso de innovación de las empresas y editoriales conscientes de que el libro de texto debe dejar paso a los contenidos digitales, así como el de la industria de las telecomunicaciones y por supuesto el de las Comunidades autónomas, comprometidas igualmente con la introducción de las nuevas tecnologías como una herramienta pedagógica e imprescindible.

En definitiva, porque los cambios en la educación son siempre cambios revolucionarios, porque son capaces de mover los cimientos de nuestra sociedad y tenemos ante nosotros la oportunidad de embarcarnos en la evolución educativa propia del siglo XXI, la de las nuevas tecnologías.

En cuanto a la moción propiamente dicha, ya que mas o menos he explicado en qué consiste la "Escuela 2.0", me voy a limitar a leer la parte de los acuerdos:

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista, solicita al Pleno de la Corporación, en primer lugar, que el equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar sin más dilación el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como *Escuela 2.0* con el Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico integre a los centros educativos de nuestro municipio en este proyecto, lo que sin duda alguna supondría un gran avance en la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad, dotando a todos nuestros alumnos en condiciones de igualdad, de todos los instrumentos tecnológicos necesarios, para integrarlos, en un sistema educativo de calidad, adaptado al siglo XXI.

Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación y a todos los Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sra. Zayas. Tiene la palabra el Grupo Actúa, Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Bueno pues, muchas gracias, buenos días. Nosotros ya que se ha planteado otra vez el debate sí que queríamos hacer un apunte: Efectivamente desde Actúa nos parece que lo sorprendente de este Pleno no es que vengan 5 o 6, yo tenía 6 mociones de los grupos mayoritarios, de los partidos nacionales, sino que lo sorprendente es que no haya nada más, ¿no?, que el Equipo de Gobierno no sea capaz de, con todo lo que está cayendo, pues traer ninguna iniciativa, ninguna resolución de expediente, absolutamente nada durante este tiempo que hemos pasado del anterior Pleno a este ¿no?, eso es lo que nos parece llamativo.

En cuanto a los partidos sí les pediríamos criterio, criterio de que seleccionen lo que se trae ó no se trae a este Pleno, efectivamente, en eso coincidimos con Vecinos por Torreloz, no nos parece saludable que se traigan cuestiones que luego pues no se defienden siquiera, nosotros entendemos que tiene que debatirse y tiene que debatirse ó bien en Pleno ó bien en Comisión, pero lo que no tiene ningún sentido es que se traigan iniciativas que no se debaten, eso desde luego se lo reprochamos a los dos partidos porque nos parece absolutamente pues desproporcionado y un alarde de sumisión a un enfrentamiento de los dos grandes grupos que no lleva a nada bueno.

En cuanto a la moción concreta de la "Escuela 2.0" a nosotros nos parece interesante esa iniciativa, pero efectivamente estamos viendo, como cualquier iniciativa del Gobierno de la Nación, pues es contraprogramada con otro tipo de iniciativas que bloquean esa desde la Comunidad Autónoma de Madrid, con iniciativas absolutamente contrarias que contradicen y ponen en evidencia las





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

iniciativas que se toman desde las otras administraciones, esa deslealtad institucional también nos parece absolutamente vergonzoso.

Este proyecto de la "Escuela 2.0" pues veremos lo que hay, en lo que da de sí, pero efectivamente parece razonable que se pase a una utilización mucho más intensiva de las tecnologías de la informática, de Internet, en nuestras aulas. Que es verdad que hay planteamientos y planes para dotarlas de equipamientos, pero yo creo que es, digamos, el soporte tecnológico, el hardware digamos es lo que menos importancia tiene desde mi punto de vista, sino que sería más el cómo se utiliza esos software adaptados que no, que realmente no están utilizándose en las aulas. Tenemos aulas informáticas, pero la realidad dista mucho de este dibujo idílico que se hace también desde la moción del Partido Socialista.

Desde luego, desde Actúa van a tener toda la, todo el apoyo para ponerlo en marcha, el reproche al Partido Popular de que no se apoye, en la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando sí que se hace en otras comunidades autónomas dirigidas por Partido Popular y la plena confianza de que según cómo lo hagamos será así de positivo el que haya un mini ordenador que lleven algunos de nuestros alumnos en la mochila, lo único que espero es que no sea a más a más, porque desde luego el problema precisamente es que llevan unas mochilas absolutamente insoportables de llevar y desde luego todos los días tengo la ocasión de medir que en torno a los veintitantos kilos, treinta kilos llevan en la mochila, con lo cual es absolutamente absurdo. En eso no ha habido iniciativas por parte del Partido Popular, en cambio parece que es la base de la discusión para este proyecto de la "Escuela punto dos", que el ordenador es muy grande y a lo mejor ó es demasiado pequeño para poderlo utilizar ó sería mucho peso para la mochila. Entonces argumentos en contra se pueden encontrar siempre, pero entendemos que hay que apoyar la iniciativa y el tema es que entre todos consigamos que eso realmente se convierta en un proyecto interesante para nuestros hijos y los alumnos de la escuela.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Por Vecinos ¿Quién va a usar?, ¿No hacen uso de la palabra? Bien, de acuerdo. Sr. González por el Grupo Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días otra vez. Recordarle al Sr. Mur que precisamente en las Comisiones Sr. Mur se llegan a acuerdos y a puntos de consenso y si un acuerdo es que en un momento dado no se debate la moción X por razones cuales sea, pues eso sea consensuado y sea pactado en la Comisión, entonces lo que no puede decir Vd. es que intentemos consensuar y luego una vez lo hagamos le diga que el consenso no sirve para nada. Nosotros entendemos, como Partidos políticos con representación nacional, que debemos defender lógicamente los intereses de nuestros partidos, que no son ni más ni menos que los intereses de los ciudadanos y si en un momento dado pues el Partido Socialista y el Partido Popular llega a algún acuerdo pues yo creo que Vd. como mínimo lo debería de respetar.

Y yendo a la moción decirle al Partido Socialista que lógicamente no podemos estar de acuerdo con la moción y recordarles que pues han sido razones de orden pedagógico y económico fundamentalmente las que han llevado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a no firmar este convenio con el Ministerio de Educación con la “Escuela 2.0”.

En el ámbito pedagógico, la Consejería de Educación propuso al Ministerio tres puntos, que se basaban en los siguientes:

El primero era una implantación gradual, en la medida en que el modelo no tiene referencias en ningún otro sitios y entendemos que no ha sido suficientemente evaluado y entendemos, desde el Partido Popular, que debería empezarse a aplicar tan sólo en algunos centros pilotos que muestren el interés por el proyecto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Como segunda cuestión, la evaluación del proyecto no ha sido realmente efectuada. A fin de comprobar el impacto del programa de la "Escuela Digital 2.0" y de los resultados académicos, aprender de las buenas prácticas de los centros que mejor incorporen estas nuevas tecnologías y dedicar la atención necesaria a cada centro, incluso el servicio de mantenimiento y por supuesto a los profesores que se animen a introducir estas herramientas, y

Como tercera cuestión, entendemos que tendría que existir una voluntariedad de los centros. Los proyectos educativos nuevos requieren el apoyo de los profesores para que sean un éxito y más en este caso en el que se introduce un cambio radical en la docencia, con ordenadores portátiles con los que muchos profesores no están ni familiarizados.

Y las dos objeciones que fundamentalmente pone la Consejería de Educación encima de la mesa son: El coste real del programa, que es muy superior al coste presupuestado por el Ministerio. De lo que se trata es de que al final esto sea una cofinanciación y al final el coste real del proyecto, no solo se limita a la compra de los ordenadores, la cofinanciación debería incluir también el mantenimiento, la reposición de los equipos, la conectividad y la formación del profesorado, con lo cual al final haciendo una aproximación lo que la Consejería ha estudiado es que al final por aula el coste sería de unos 50.000 euros, cuando al Ministerio le sale su cálculo en un coste de 13.000 euros, al no incluir el mantenimiento, la conectividad y la formación de los profesores, como bien decía.

Y el siguiente punto es que hay una seria recomendación con el tema de las pantallas y sus pulgadas. "Escuela 2.0" propone que la pantalla sea de 10", cuando lo lógico es que se sitúe en 16"-17". Si conseguimos los ordenadores lógicamente más baratos por 10" de 250 euros, la Comunidad de Madrid, consultados equipos oftalmológicos de gran relevancia indican, que si al final los niños trabajan excesivas horas en frente de un ordenador con la pantalla pequeña, pues induciría a problemas graves de miopía, con lo cual, si al final pusiéramos pantallas de 17" lógicamente el coste de los ordenadores sería del doble.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Simplemente hacerles una reflexión y es que de nuevo los cálculos del Gobierno están muy alejados de la realidad y para darles una idea, ningún proveedor de ordenadores portátiles se presentó a la primera convocatoria del Gobierno de Cantabria por el bajo precio que ofrecía el Gobierno de Cantabria, con lo cual al no estar, al no entender la "Escuela 2.0" estas objeciones, tanto en el orden económico como en el ámbito pedagógico por parte de la Comunidad de Madrid, nosotros entendemos desde nuestro Grupo que no podemos apoyar esta moción.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. González. Tiene la palabra la Sra. Zayas de nuevo por el Grupo Socialista."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde. Muchas de las cosas que ha dicho Vd. Sr. Fernández, me parece que ya como lo que es la colaboración del Estado y la preparación ¿me oís ó no? (Por el Sr. Alcalde:"... acérqueselo un poco más, porque es que sino no se oye.") Gracias Sr. Alcalde. (Por el Sr. Alcalde:"... por el Grupo Popular, no se oye muy bien ¿eh?") Estaba diciendo que muchas de las cosas que Vd. ha mencionado últimamente ya he hablado ya en la parte expositiva, donde hemos hablado de la participación. (Por el Sr. Alcalde:"Muy bajo todavía.") Pues está encendido ¿eh?. Voy a coger el otro. (Por el Sr. Alcalde:"Todos al final acabamos escuchando pero .... se va perdiendo.")A ver ahora. (Por el Sr. Alcalde:"Y en esto como en todo Sra. Zayas los matices son ...")Ya, de acuerdo. ¿Se oye ahora o es? (Por el Sr. Alcalde:"Sí, sí, correcto.") De acuerdo.

Que estaba comentando que las últimas cosas de las que estaba Vd. hablando Sr. Fernández en cuanto al dinero que suponía poner en marcha este proyecto y en cuanto, sobre todo a la preparación de los profesores y todo esto, se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ha tenido en cuenta, yo he estado explicando en la exposición al principio. Lo que sí se puede decir es que el rechazo por parte del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid al Plan Escuela 2.0, supone una desigualdad, puesto que los alumnos y alumnas de nuestra Comunidad, entre ellos los de Torrelozón, esto hay que hacerlo constar, a diferencia de los residentes en otras comunidades autónomas, que sí han firmado este convenio, estarán en desigualdad con esto, o sea que no contarán ellos con estos recursos tecnológicos para impulsar las nuevas tecnologías en los centros educativos. La excusa, como ya Vd. ha puesto sobre la mesa, eximida por el Gobierno Regional para adoptar esta postura es que los equipos que llegan a los alumnos deben ser algo mejores y con la capacidad de memoria y que deben de garantizar una adecuada postura del alumno, incorporar una pantalla más grande, etc., etc., siendo un posible riesgo en la salud de los alumnos.

Nosotros pensamos que esta excusa sería válida si el Gobierno Regional hubiera anunciado una alternativa de complementar el presupuesto nacional con los propios presupuestos regionales para dotar a los alumnos de unos ordenadores mejores ó con una pantalla más grande.

Por todo ello queremos destacar los siguientes puntos:

Que el Plan Escuela 2.0 tan solo indica los requisitos mínimos de los equipos, si la Comunidad de Madrid quiere mejorarlos puede hacerlo perfectamente dentro de su aportación.

Que estos requisitos fueron pactados con todas las Comunidades Autónomas el día 27 de junio de 2009 y no consta que hubiera objeción en este sentido por parte de la responsable de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y

En tercer lugar que el Partido Popular de la Comunidad Autónoma de Madrid debe de aclarar si cree que otras comunidades, gobernadas por su Partido, que sí han firmado el convenio y han estado de acuerdo con el Ministerio de Educación



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

para implantar en sus respectivas comunidades el Proyecto 2.0, si están poniendo en riesgo ellos la salud de sus alumnos ó si sólo ocurre en Madrid.

Nosotros nos preguntamos ¿Qué puede tener el Gobierno Regional entonces la Comunidad de Madrid en contra de este proyecto?

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Zayas.

Tiene la palabra de nuevo el Sr., ¿No va a utilizar Mur su palabra?; ¿Vecinos, tampoco?; ¿El Grupo Popular?

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

La Comunidad de Madrid Sra. Zayas, está a favor de la introducción de las TIC en el mundo educativo y somos nosotros los que lamentamos la inflexibilidad del Ministerio, que no ha aceptado unas condiciones de aplicación del programa “Escuela 2.0”, que hubieran redundando en beneficio de la comunidad educativa del propio programa. Le recuerdo que es muy fácil, por parte del Gobierno de la Nación, y así lo ha hecho con otras leyes, sacar una ley ó sacar un programa que después tiene que ser, digamos, financiado en gran medida por las Comunidades Autónomas ¿no? Al final la Comunidad de Madrid aquí lo que ha hecho ha sido, ha decidido esperar un año y ver como funciona el proyecto en otras comunidades, cosa que no está mal, a veces también hay que ver cómo se implantan las cosas en otros sitios, pero entienda Vd. que esto al final, a la Comunidad de Madrid, le costaría 11 millones de euros y que entiende en este caso la Consejería que hay en los presupuestos educativos otras áreas prioritarias que favorecen la calidad de la educación y por eso y sin querer entrar en más debate, entendemos que no es el momento y que no han querido sobre todo escucharnos, en el ámbito económico y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en el ámbito pedagógico. Entienda que por todo ello pues nos vamos lógicamente a oponer.

Y Sr. Alcalde, hacer una reflexión al Sr. Mur. Si en un momento dado Sr. Mur no hay a lo mejor puntos del Orden del Día más concretos a lo que es el ámbito local del municipio, es porque probablemente lo que es el día al día del municipio pues está en marcha."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"..."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"No Sr. está en marcha Sr. Mur, tiene Vd. ahí ahora mismo 9 proyectos del Plan Prisma precisamente con apoyo de un Gobierno Autonómico superior al Gobierno de esta Administración y tiene Vd. ahí los 6 proyectos del Plan E precisamente con un apoyo de otro Gobierno superior al nuestro que, como bien decía antes el Alcalde, al final claro que es lógico que nosotros traigamos estas mociones aquí. Dependemos al final de las administraciones superiores, dependemos de todo lo que nos puedan ayudar y estas mociones además no caen en saco roto, porque cuando están aprobadas en todos los Plenos siguen sus vías y son elevadas tanto a la Federación Madrileña de Municipios, como a la Federación Española, como al propio Congreso y ahí son nuestros representantes los que las siguen debatiendo y las siguen estudiando y lo que no es de recibo es que sí sirva la Comunidad de Madrid Sres. De Vecinos de Torreloz para proponerles, según que mociones como para hacer un parque forestal en el Área Homogénea Norte ó cualquier otras veces que Vds. han ido, no sólo al Ministerio, digo no sólo a la Comunidad de Madrid sino también al Ministerio, por ejemplo, están Vds. ahí con el tema de las vías de RENFE, o sea para eso a Vds. las administraciones superiores si



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que les sirven, pero para debatir aquí cosas que realmente afectan a los ciudadanos no le sirven. Con lo cual entiendo que no es de recibo.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Socio-Cultural, comprensiva de los Servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2.010.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular mediante escrito número 2.067/10 de Registro de Entrada, es el siguiente:

**"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO**

D. Fernando González Calle, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrelotones, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**M O C I O N**





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10,5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007 (Según la Cuenta Satélite del Turismo en España, difundida por el Instituto Nacional de Estadística -INE-).

El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6,7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008 (según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera - Frontur-), con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros.

Con un gasto menor por visitante y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable.

España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto. Francia sigue ocupando el primer puesto como destino mundial del turismo.

La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector (según datos del INE).

Durante los meses de verano no se ha revertido la intensa y generalizada caída de ventas y resultados del sector turístico, donde un buen número de empresas bordean o han entrado en números rojos.

Los países competidores de España en el arco mediterráneo en el segmento de Sol y Playa son Turquía, Túnez y Marruecos, con unos precios mucho más competitivos que los nuestros. Por este motivo los empresarios españoles se ven



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

obligados a bajar precios para ser competitivos. Este hecho provoca que en muchas empresas españolas el margen de beneficio sea nulo.

Según la patronal del sector, la caída de los precios afecta al 80,3% de las empresas turísticas, y se ha intensificado durante el segundo semestre y se sitúa por encima de la que sufre la economía española. El índice de Precios Hoteleros (IPH) se redujo el trimestre de verano un 5,8%, el IPC de transporte aéreo un 1,3% y el de viaje organizado un 2,0%, caídas más intensas que el 1,1% que registraba el IPC general en los mismos meses.

Para el actual Gobierno de España el turismo no es una prioridad: No se está considerando a la segunda industria de nuestro país como un sector estratégico de primera magnitud que necesita de un empuje político potente. Más bien todo lo contrario, mientras que en Europa los distintos países están optando por reducir el IVA de los servicios que afectan al turismo; en España, el Gobierno del Sr. Zapatero ha aprobado subir el IVA al turismo.

Según encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%.

Ante la grave crisis que padece el sector turístico, no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno a:

1. Considerar al sector turístico como una prioridad del Gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.
2. Aplicar el tipo del IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

3. Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2.010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2.009.
4. Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.
5. Fomentar la creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social.
6. Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
7. Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
8. Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el IVA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.
9. Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

10. Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.
11. Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de Propiedad Intelectual.
12. Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.
13. Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.
14. Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:
  - trabajar para conseguir el espacio único europeo
  - apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Schengen.
  - potenciar el programa de turismo senior europeo
15. Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de Euros.
16. Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove.
17. Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.
18. Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
19. Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros".
20. Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En Torrelorones, a 8 de febrero de 2010. El Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo.: Fernando González Calle."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. González, Portavoz del Grupo Popular para que dé presentación a la moción correspondiente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Haré lo mismo de antes, no la voy a leer lógicamente entera, lo que sí comentarles que el Partido Popular ha presentado unos 20 puntos para solicitar al Gobierno pues la dinamización del sector turístico español. Muchos de estos puntos, según me ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista están en marcha; Muchos otros de estos puntos están en marcha a medias porque falta, pues se están desarrollando; Son partidarios de, en general, de los 20 puntos que presentamos, pero ellos lo hubieran hecho de otra manera.

Por resumirles me ha recordado además que el primer Consejo de Ministros sobre el turismo que se ha hecho en España lo ha hecho el Partido Socialista, pero entendemos que ante la grave crisis que padece la Nación en general y en particular el sector del turismo, pues no cabe dilación a la hora de tomar medidas urgentes y necesarias para intentar paliar la situación, y por todo ello somete a consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos y es solicitar al Gobierno pues toda una batería de 20 medidas, que no las voy a leer todas y lógicamente en segundo lugar, dar traslado de estos acuerdos al Presidente del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

¿Va a hacer uso de la palabra el Sr. Mur? Sí, tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Bueno parece ser que en este momento se ha llegado a un acuerdo. Igual que esta cuestión, igual que el tema de los impuestos, yo creo que se puede debatir de forma coherente en el alcance que tenemos y sin simplismos. En este caso si es verdad que se ha llegado a un acuerdo dos grupos municipales, pues es aleccionador y está muy bien, dos grupos municipales digamos tan enfrentados normalmente como el Partido Socialista y el Partido Popular, pues eso yo creo que es edificante e interesante para poder poner en marcha, sino nos quedamos solo en la declaración de intenciones, sino que de verdad se hace llegar a los respectivos partidos, que hay que llegar a ciertos acuerdos para poner en marcha este país, pues bien venido sea.

El tema de los impuestos y del IVA parece ser que, desde mi punto de vista, era el punto que podía no llegar a acuerdos. Se puede entender, desde luego a nosotros no nos parece muy acertado, particularmente a este Portavoz no le parece muy acertado en este momento subir los IVAS y hay sectores en los que evidentemente debería de pensarse esta medida y evidentemente uno de ellos es este, por lo tanto nosotros no nos duelen prendas en apoyar estas 20 medidas que nos parecen bastante coherentes.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Simplemente. Buenos días a todos los vecinos y vecinas.

Muchas gracias Sr. Alcalde. (Por el Sr. Alcalde:"Le cedo la palabra.")El, lo primero. (Por el Sr. Alcalde:"... consenso.") Simplemente decirle al Sr. Mur que evidentemente ha bajado el tono de la moción que el Partido Popular ha presentado acerca del sector turístico, hay una serie de medidas como la del IVA, que nosotros desde luego, en este momento no estamos dispuestos a apoyar, pero si nos vamos a abstener porque el resto de las medidas sí ha habido un cambio desde el Partido Popular cuando le hemos indicado pues que algunas de ellas y las ha suavizado y las ha cambiado el texto ¿no?

Para nosotros es muy importante el sector turístico, de echo uno de los puntos del plan de desarrollo que hemos planteado alternativo para Torrelorones, una parte es el sector turístico y el otro el I+D y por ello pues vemos fundamental también tener una oposición de acuerdo, aunque en este caso va a ser una abstención, pero vemos fundamental para el futuro de nuestro municipio es tanto el I+D como el turismo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Grupo Vecinos por Torrelorones, el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si, hola buenos días. Sí muy brevemente. Era para contestar un poquito a la Sra. Zayas y algunas de las referencias que han hecho respecto a nuestra oposición en torno a si nos importan las cosas que están de fuera de Torrelorones ó que los niños de Torrelorones tengan ordenador ó no, nos importa y mucho evidentemente, otra cosa es que consideremos."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Perdón, le voy a dejar hablar porque sabe que no tengo en contra nada de que se hable, pero estamos hablando de una moción que no tiene nada que ver con el 2.0, entiéndalo Vd. porque para eso haber pedido la palabra y hubieran dicho Vds. lo mismo. Yo lo que le pediría, por favor, es que diga Vd. lo que crea conveniente, de verdad, pero si se puede centrar yo les pido por favor que se centren en esta moción no vayan no vayan a hablar ahora de las anteriores y se justifiquen, no tienen porqué justificarse. Y dicho eso puede hacer Vd. lo que crea conveniente en el uso de la palabra.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde, así lo haré.

Le estaba diciendo que efectivamente en el caso de la moción que nos ocupa pues efectivamente hay otros ámbitos, otros o hay un Parlamento Estatal, hay un Parlamento Autonómico que tienen competencias en estos asuntos y hablar del Plan Prever de Turismo en el Pleno del Municipio de Torrelozón pues nos parece una pérdida de tiempo, lo consideramos así y lo mantenemos y lo seguiremos manteniendo siempre así ¿eh?. Este Pleno en realidad, convocarnos aquí todas estas personas para perder el tiempo, pues consideramos que es una pérdida de recursos públicos que no corresponde.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias y le agradezco que haya tenido en cuenta mis palabras. Le repito que Vd. puede pedir la palabra cuando crea conveniente y siempre que la pida la tendrá, pero me tendrá que entender también que le dirija un poco también hacia el sentido de lo que ...

Muchas gracias.





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra Sr. González por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde. Recordarle al Sr. Mur que precisamente a nivel nacional se ha puesto un pacto encima de la mesa, que su segunda intervención en este caso está mucho más moderada que la primera, Sr. Mur por encima de las desavenencias políticas que se puedan tener entre los partidos políticos está el interés general de los ciudadanos y yo creo que ahí es donde nosotros, aunque sea desde un municipio de 20.000 habitantes, pues tenemos que aportar el granito de arena ó todos los granitos de arena que sean necesarios.

No vamos a ser nosotros los que vamos a envenenar una situación ó no vamos a ser nosotros los que vamos a dar pié a crispar ó a intentar crispar a la sociedad como Vd. muchas veces dice que hacemos, no por lo menos este Equipo de Gobierno del Partido Popular en Torrelorones, por lo cual, si en un momento dado se llegan a consensos, que no es la primera vez, le recuerdo que en este Ayuntamiento en general y Vd. lo sabe porque es veterano de guerra de esta Corporación, se han llegado a muchísimos consensos y a muchísimos pactos entre todos los Grupos Políticos.

Y recordarle al Sr. Fernández que ¡hombre! sí que es importante en un momento dado una moción en este sentido, aunque las propuestas que se hacen son lógicamente generales y más a nivel nacional. Torrelorones no deja de estar en la puerta de la sierra, no deja de estar en el ámbito de la Sierra del Guadarrama, no deja de estar rodeado por parques regionales y en un momento dado todo aquello que en un momento dado se pueda plantear desde el sector turístico ó desde el área del turismo para que pudiera afectar a Torrelorones favorablemente pues hombre yo creo que es tratable, es tratable.

Y nada más Sr. Díaz, entendemos la oposición del Partido Socialista y bueno pues entendemos que lo del IVA les cuesta, aunque yo creo que en un futuro Vds. con respecto a esa decisión van a cambiar de pensamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. ¿No?, sí.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sí, lo único, me hace gracia algunas apreciaciones de este Pleno hoy y aquí, me parecen muy buenas, pero al final solicitar los ordenadores y que se aplique la normativa de la Comunidad de Madrid que afecta a Torrelozón, pues Vds. si no lo quieren discutir no lo discutan, nosotros si queremos pedirle a la Comunidad de Madrid que aplique la normativa, ¿Vds. no?, pues ya está, no hay ningún problema Sr. Fernández, no hay ningún problema, Vds. lo pueden hacer así y seguir con ese criterio. Yo creo que al final las administraciones superiores dan servicios a los vecinos de Torrelozón y al final nosotros también podemos exigir a esas administraciones que mejoren la calidad de sus servicios y alguna de las mociones que se han presentado hoy aquí va en esa línea, entonces yo entiendo que Vd. quiera, porque Vds. no han presentado a lo mejor una moción en este momento, en el Orden del Día ordinario pues hayan querido hacer este tipo de apreciaciones, me parece bien, pero yo creo que deben también saber que hay puntos en los cuales pues estamos exigiendo a otras administraciones beneficios para nuestros municipios ó para nuestros vecinos.

Además sí quiero decirle en el tema turístico que creemos que hay elementos, los cuales nosotros hemos puesto a discusión en el Consejo Económico y Social el lunes pasado cuando se estaba hablando sobre el futuro del Área Homogénea Norte, nosotros dijimos que de ese tema ya no hay que hablar porque ya se ha decidido por parte de la Comunidad Autónoma y hay que hablar de cuales deben ser los ingresos futuros de nuestro municipio para sostener la hacienda y la calidad de los servicios y nosotros hemos planteado en ese Consejo Económico y Social cuales deben ser las alternativas y nuestras alternativas, que Vds. pueden



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

plantear otras, pero estamos planteando, porque al final hay que sostener los servicios públicos y darle calidad a nuestros vecinos y ahí es donde nosotros hemos dicho que el turismo puede ser uno de los elementos a través de los cuales nuestro municipio puede sostenerlo. Que la apreciación, hay elementos que creo que es fundamental porque habría planes de los que ha planteado el Sr. González, que podrían ser utilizados por nuestro municipio para general algunos entornos y que eso podría general ingresos futuros para nuestro municipio y también programas especiales que podrían tener también atracción para nuestra hostelería, que es uno de nuestros principales industrias a nivel local.

Entonces me extraña que a veces pues este tipo de mociones también nos puede servir para consensuar y hablar sobre políticas que a conjunto de los vecinos y a nuestra hacienda y a nuestros elementos puedan servir para construir un futuro y sostener la hacienda municipal.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Díaz. Tiene la palabra de nuevo y finalmente. (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:"Se ha saltado ahí a Mur.")" ¡Ah! Es que, no, no, te he visto que hacías así con la mano."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Yo creí que este tema ya había acabado."

Por el Sr. Alcalde:

"No, no, vale, vale, por eso. Tiene de nuevo y por último la palabra el Portavoz del Grupo Popular, si quiere hacer uso de ella naturalmente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“No, por aclarar porque entre González, Fernández; Fernández, González, antes la Sra. Zayas se dirigía a mí llamándome Sr. Fernández, el Sr. Fernández es D. Santiago, yo soy el Sr. González. Yo entiendo que estas palabras últimas Sr. Díaz se las ha dirigido al Sr. Fernández, ha tenido aquí ya un batiburrillo. Nada más Sr. Alcalde.

Decir pues la línea, yo creo que el Sr. Díaz ha respondido más ó menos en la línea de lo que yo le estaba diciendo antes, yo creo que estas mociones muchas sí que son muy interesantes para el Ayuntamiento y para la administración local.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias, pasamos por lo tanto a votar la moción.

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y siete abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal P.P. en la moción anteriormente transcrita.

**VARIOS.-**

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

Hay dos propuestas para este punto: Una presentada por el Grupo Socialista y otra presentada por el Grupo Popular.

Por simple protocolo le damos paso al Grupo Socialista para que presente la moción.

También tengo que decirle, si le parece bien antes que nada, se trata sobre una moción que presenta por urgencia el Grupo Popular, habría que votar la urgencia primero, sobre un tema que no se ha presentado ni siquiera en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Comisión Informativa y por lo tanto se presenta en este momento. Es una medida de este Grupo Municipal y lógicamente que conforma el Equipo de Gobierno de no aceptar mociones a no ser que verdaderamente tengan una urgencia vital y que haya que establecerla, también pedimos a los Grupos que en ese caso también nos lo digan con suficiente antelación, porque claro, aquí no podemos estudiar la repercusión real de una moción que puede ser importante como esta, repito como esta, porque el Grupo Socialista puede decir que efectivamente, ante el apagón, ante el apagón de la analógica es urgente el contenido y nosotros estamos de acuerdo, pero le tenemos que decir al Grupo, no obstante, que va a presentar y además lo va a presentar, que por el Equipo de Gobierno se ha puesto en marcha una operación que ya lleva unos cuantos meses y que se va a presentar apenas dentro de unos días concurso para, dado que, y aquí si se lo tengo que decir, dado que quien es competente, que es el Gobierno de la Nación, en cuanto a las señales de televisión se ha lavado las manos y ha dicho -ahí se las arregle cada uno de los ciudadanos- y ha puesto una serie de mensajes para que los ciudadanos llamen a sus antenistas y demás igual, claro los ciudadanos al final vienen a los ayuntamientos y dicen -oiga que pasa con esto-, bueno pues nosotros no somos competentes, pero hemos hecho un concurso público y dentro aproximadamente de unos días, antes del apagón del día 10 tendremos una antena que pueda transmitir y pueda emitir, recibir y emitir al mismo tiempo las señales de la TDT para todos los vecinos de Torrelotones.

Y dicho esto se lo digo porque si Vd. prefiere lo pone encima de la mesa, se lo explicamos perfectamente las condiciones del concurso y cómo se va a presentar y si Vd. quiere presentar la moción preséntela.

Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Simplymente decirle, nosotros desde el mes de junio llevamos solicitando que tomaran medidas, desde el mes de junio, porque lo que no queríamos es un titular en la prensa de "El Sr. Galbeño nos deja sin tele", porque no era porque atacáramos al Sr. Galbeño, sino, no queríamos eso, el problema es que dejáramos a los vecinos sin televisión, que era el problema que nos preocupaba."

Por el Sr. Alcalde:

"El Sr. Zapatero, no se ponga Vd. así, será el Sr. Zapatero el que venga ...  
(Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "Primero, ahora le voy a contestar a eso señora.")... porque el Sr. Galbeño no tiene competencias ni señales de televisión, las tiene el Sr. Zapatero precisamente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"El Sr. Zapatero a través del Ministerio de Industria llegó a un acuerdo con las diferentes comunidades autónomas, en ese acuerdo estableció una serie de subvenciones, ha habido subvenciones para las comunidades de propietarios y dinero que ha llegado al Canal de Isabel II que tenía que poner repetidores en la Comunidad de Madrid y ese dinero se ha hecho mediante subvenciones y ese dinero se acordó y cada comunidad iba a hacerlo en su territorio, cosa que la Comunidad de Madrid ha puesto, tal y como le hemos enseñado en nuestra moción, a través del puesto que tiene en Majadahonda ha puesto un repetidor que no llega a Torrelorones y por eso nosotros hoy presentábamos esa moción por urgencia, para que no tuviera coste municipal y se exigiera al Canal de Isabel II que lo pagara.

De todas maneras también le informo que en el caso extremo y podrían actuar las acciones municipales y que si Vds. no convencen al Canal de Isabel II para que lo paguen ellos, pues entonces entendemos que habrá que hacerlo con la acción municipal, porque sino los vecinos se quedarán sin tele, está claro, y eso es uno de los elementos fundamentales, que no es el que, El Sr. Zapatero ha dotado



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

presupuestariamente para que las comunidades de propietarios pidan subvenciones y le ha dado dinero a la Comunidad Autónoma de Madrid que ha establecido una serie de puntos en la Comunidad Autónoma.

Por eso hemos planteado esto desde el principio, lo hemos estado hablando con el Director General de Sociedad de la Información y otras y la Secretaría de Estado para que en ningún momento tuviéramos problema y eso es lo que hemos estado trabajando y hoy le presentábamos alguno de los índices de cobertura, que en algún caso pues evidentemente no llega la suficiente cobertura y por eso presentábamos hoy por urgencia. La urgencia se debe que llevamos 6 meses y Vds. a última hora pues sí han tomado una decisión, a última hora y nos parece aceptable y espero que nos la comenten.

Por eso nosotros vamos a retirar la moción de este asunto ¿eh? para verlo la propuesta que Vds. nos han dicho y analizarla, pero que quede constancia, quede constancia en este Pleno y le agradecemos que al final hayan tomado esas medidas urgentes para que no sacáramos ese titular "Galbeño nos deja sin tele".

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Pues me alegro mucho Sr. Díaz Bidart, me alegro mucho de la postura de su Grupo, le recuerdo que el Sr. Galbeño no tiene nada que ver con la televisión y que efectivamente, puestos de acuerdo el Gobierno de la Nación con las Comunidades Autónomas, han subvencionado repetidores regionales, repetidores regionales, pero tenemos la mala suerte, tenemos muy buena suerte en Torrelozón ¿eh?, porque desde luego es un pueblo especial, muy especial, pero tenemos una mala suerte y es la orografía y eso, contra eso no podemos hacer nada ¿eh?, Vd. lo sabe muy bien, es decir, que si quisiéramos poner carriles bicis es imposible, porque ya han venido por parte de la Administración del Estado y de la Administración ..., es imposible porque esto no tiene nada más que subidas y bajadas y además una A6 que cruza, que también interfiere mucho, le advierto que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la A6 interfiere mucho en las señales de televisión, por eso Torrelozón es muy difícil. Por eso en su momento, en su momento otro Alcalde puso aquella antena, porque es que aquí no se veía nada y tuvimos que ser nosotros los que pusiéramos, bueno en aquel entonces, los que nos representaban en esta mesa ¿no?, pero tuvieron que hacerlo porque es que no se veía nada y entonces cada administración llega hasta donde llega. Fíjese que yo no he hecho ninguna crítica a las administraciones porque entiendo que hacen lo que tienen que hacer, a nivel nacional y a nivel regional, "oiga mire Vd. si Vd. localmente tiene mala suerte, búsquelas", eso es lo que hemos hecho nosotros, nos la hemos buscado, llegamos a tiempo y además a coste "0" para los vecinos, es más vamos a ingresar dinero fíjese Vd., a coste "0" para los vecinos y vamos a ingresar dinero, esto es una buena gestión, ¿no dirá que no?

Y por otro lado le agradezco muchísimo la postura de su Grupo y posteriormente le daremos conocimiento de toda la actuación que se está haciendo al respecto. Muchas gracias.

Queda retirado por tanto la moción que presentaba el Grupo Socialista. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Sr. Alcalde, pido la palabra porque ha habido un debate entre ...") No, no, no, se presenta la urgencia y la urgencia se vota ... (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "... y dejan a los demás sin la palabra y Vds. al final han seguido debatiendo y peloteando entre uno y otros. Yo le pediría") Sr. Mur, permítame, permítame, yo le escucho todo lo que Vd. quiera, pero mire Vd. le vuelvo a repetir ¿Porqué no se leen Vds. el Reglamento?, léanselo, pues léanselo, Vds. saben muy bien que este señor, el Grupo Socialista ha retirado la moción, por lo tanto no hay nada que discutir. Punto ¿eh?, se pasa a otra cosa y ya está." (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Se ha ... sobre la urgencia y Vd. ...")

"Mire, el vuelvo a decir, un Pleno es una cosa seria, no es, para eso tenemos las Comisiones Informativas, no quieran Vds. traer, no quieran Vds. traer





AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

las disquisiciones de las Comisiones Informativas a un Pleno, el Pleno tiene su Reglamento, lean el Reglamento. Si es que el problema que tienen Vds., sobre todo los independientes, es que son independientes hasta de Vds. mismos y claro solamente se respetan a Vds. mismos, porque son independientes del mundo y el mundo no es independiente. En este Municipio la gente vive en unas condiciones que son las condiciones sociales, las condiciones económicas y las condiciones que marca las pautas políticas. Mire Vds. ó Vds. se acogen al Reglamento ó márchense a otro sitio, pero aquí hay un Reglamento.

Bien pasamos al otro punto que es solicitud de urgencia, que lo presenta el Sr. Neira por el Grupo Popular.

Tiene Vd. la palabra Sr. Neira."

6º.- 1 DECLARACIÓN PARA RECONOCER A LOS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, don José María Neira Pérez se manifestó cuanto sigue:

"Como quedamos en el Pleno anterior, era un reconocimiento para los voluntarios de Protección Civil. Con lo cual, la Corporación Municipal reunida en Pleno y a propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, quieren hacer un reconocimiento público por el trabajo y esfuerzo desinteresados que día a día vienen desarrollando los integrantes de la Agrupación de los Voluntarios de Protección Civil de Torrelorones. Su labor en materia de prevención, de formación e información a la población de intervención en caso de urgencia y emergencia ha contribuido, contribuye y contribuirá a una mayor seguridad de nuestro municipio, sus vecinos y su medio ambiente.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Como se presenta como una Declaración, si a ustedes les parece bien, si quieren un turno de palabra, se abre un turno de palabra y si no pasamos a votar, porque creo que esto fue por unanimidad, y lo único que hemos hecho es lo que nos pidieron los grupos que lo trajéramos en la próxima, en el próximo pleno como hemos hecho y que se vote para que quede el reconocimiento no solamente en el Acta, sino que quede un reconocimiento expreso de la Corporación en general.

¿Hay uso de la palabra? ¿Uso de la palabra por el Grupo Vecinos? ¿Uso de la palabra por el Grupo Socialista? ¿Uso de palabra por el Grupo Popular? Ninguna, pues pasamos a votar esta Declaración presentada. ¿Votos a favor? Queda aprobada por lo tanto, la Declaración que se acaba de presentar a favor del reconocimiento del esfuerzo hecho por los voluntarios de Protección Civil.

Posteriormente Sr. Neira, presente al Secretario para que, pueda pasarlo al Acta y que la Declaración quede en el contenido de este Pleno.”

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la Declaración presentada por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, cuyo tenor literal es el que sigue:

**“RECONOCIMIENTO VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.**

La Corporación Municipal reunida en Pleno, a propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, quiere hacer un reconocimiento público al trabajo y esfuerzo desinteresados que, día a día, vienen desarrollando los integrantes de la Agrupación de los Voluntarios de Protección Civil de Torrelozón. Su labor en materia de prevención, de formación e información a la población de intervención en caso de urgencia y emergencia ha contribuido, contribuye y contribuirá a una mayor seguridad de nuestro municipio, sus vecinos y su medio ambiente.”

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE  
LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

7º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 16 FEBRERO DE 2.010: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 16 de febrero de 2.010.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos primero, según está en el acta, tenemos primero las preguntas hechas por el grupo socialista, una para el Sr. Neira respecto a los problemas, el aparcamiento de las personas que se desplazan a Madrid y que dejan los vehículos aparcados alrededor de la zona del Polideportivo y que por lo tanto, además, se rogaba que se hiciera un estudio sobre la posible señalización entre las siete y las nueve de la mañana para que no se pudiera aparcar sobre ese horario, y de esta forma mejorar la circulación y la movilidad del entorno.

Tiene la palabra el Sr. Neira para contestar a esta pregunta del Grupo Socialista.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

La verdad es que no vemos la, seguimos estudiando las posibilidades de ampliar el espacio para aparcar, después de, cuando terminen los colegios se hará, como bien saben, se hará una remodelación en la Avenida de la Dehesa en la cual está incluida aproximadamente unos doscientos aparcamientos más.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

No se puede hacer ahora por los colegios porque se entorpecería muchísimo mas el tráfico y lo haremos justamente cuando termine los colegios.

Con relación con el tema de aparcar, prohibir aparcar de siete a nueve, no lo vemos, entre otras cosas, porque impediríamos el aparcamiento tanto al ámbito de profesorado como a la gente que va al polideportivo, al Centro de Salud, al Centro de Servicios Sociales, o a los otros colegios a trabajar, justamente a una serie de horas y además en concreto, pueden comprobar, que los coches que se dejan es mucho más preocupando la parte central del pueblo, las cercanías del Dedo Gordo, la Plaza del Dedo Gordo que no la parte del polideportivo que a esas horas, a las siete de la mañana está vacío el aparcamiento, la verdad, es que no, se pueden estudiar otra serie de medidas y estamos abiertos, pero esa en principio, no la vemos.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Recordar también que va a empezar por el Plan Prisma el primer proyecto que se pone en marcha, que ya está aprobado, y que empezará lógicamente cuando se cierran los colegios en el mes de junio, y que hay ahí previsto cerca de doscientas plazas de aparcamiento en superficie que acabando el año, pues las tendremos ya en uso.

Sr. Llorente, el anuncio en el BOCM el pasado 21 de enero de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas a las Corporaciones Locales para el fomento de áreas comerciales, centros comerciales abiertos y para el desarrollo de la actividad promocional, comercial y ferial que se realizará para la convocatoria del 2010. Ante esta situación, ¿ha solicitado la subvención el Ayuntamiento de Torrelotones?

Tiene la palabra el SR. Llorente para contestar a la pregunta."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Gracias SR. Alcalde, buenos días a todos.

Simplemente decirle Sr. Alcalde que he hablado con el portavoz, el Sr. Díaz Bidart, y se las voy a pasar por escrito, tanto ésta como otras dos preguntas que tenía sobre subvenciones, aquí las tengo, ahí se las paso ahora.

Simplemente eso, gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Nueva pregunta del Grupo Socialista para la Sra. Díaz Román. El Centro de Salud de Torrelorones ha estrenado un nuevo sistema de reserva telefónica de citas médicas. Este sistema no contempla la posibilidad de establecer contacto alguno con la persona física tal como era el anterior sistema. Ante esta dificultad que se nos ha trasladado, solicitar, rogamos trasladen a la Consejería de Sanidad la petición de compatibilizar el sistema actual con el antiguo.

Conteste por favor.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román:

“Hola, muy buenos días.

Si que existe la posibilidad, creo que cuando uno va siguiendo los pasos que te van indicando, si toca el número 9, sale una persona hablando físicamente igual que la otra vez.

Se que para las personas mayores y para todos, cuando se implanta un sistema informático nuevo pues es un poco dificultoso sobre todo para ellos, pero bueno, poco a poco yo creo que tendremos que adaptarnos todos, no obstante las personas muy mayores, pues, por lo general, no son ellos los que contactaban anteriormente las citas, sino con la ayuda de los familiares o con la teleasistencia, o con la ayuda domiciliaria, pero si que existe tocando la tecla 9, salta la persona cuando no se contesta.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, nueva pregunta del Grupo Socialista para la Sra. González, concejal Delegada de Educación.

La Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 22 de enero aprobó por unanimidad la solicitud de inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad el gasto corriente del programa de actuación denominado transporte escolar municipal por un importe de 230 mil euros. La aprobación de esta actuación fue ratificada por el Pleno Municipal en sesión de 28 de enero. Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista desea realizar las siguientes preguntas, ¿cuándo se va a hacer efectiva esta actuación? Y segunda pregunta, en el momento que se haga efectiva, ¿podría desglosar el importe a abonar por el uso de este servicio?

Tiene usted la palabra Sra. González.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

En relación a la primera cuestión, la orden en este aspecto es bastante clara, y está recogida en el artículo 10 de la Resolución del 2 de noviembre de 2.009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, ahí tienen ustedes toda la información, pero de todas maneras no tengo ningún inconveniente, puesto que yo ya la conozco, el aclarárselo, más que lo que pueda decir ahí, que son los, que es una cosa bastante genérica, en relación a los trámites que el Ayuntamiento realiza se van a ir excluyendo, como siempre, todas las facturas relativas a contrato de transporte escolar y va a ir cargada sobre un AD que tiene una coetilla que dice con cargo al Fondo Estatal, pero estas facturas se van generando a lo largo del ejercicio, no es que se haga todo el pago en un momento determinado, según se va cubriendo el servicio, se va generando las facturas como ha sido habitual en el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En relación a la segunda pregunta, si podría desglosar el importe a abonar por el uso de este servicio, en este servicio tenemos dos partes, una que es la relativa al pago del coste del contrato, que como saben todos ustedes como se ha dicho en múltiples ocasiones y además es un contrato público, son 258.135,36 euros y la segunda parte es si el coste de las azafatas, que bueno, por ser un poco más genérico por una cuestión de delicadeza, asciende prácticamente a la mitad del contrato, también es un dato público que lo pueden consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y no tengo nada más que decir, gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Entonces una pregunta, una vez que sabemos esto, la subida de precios que podrían tener los padres, ¿se va aplicar o se va a modificar? Porque entraría en vigor y con esta ayuda podría de alguna manera reducirse el impacto sobre los padres. Entonces, ¿van a tomar alguna medida, se va a cambiar la tasa?, porque si no los padres van a aumentar el tarifazo del transporte escolar que ustedes implantaron, se va a aplicar directamente y encima van a ganar dinero.

Entonces me parecería mal, me parecería que se aplicara y que los padres tuvieran, usted recibiera una subvención para que el servicio fuera mas barato y al final terminaran subiendo los precios a los padres. Lo cual, esto, me parece un tanto incongruente, y me gustaría saber cuál es la opinión del Equipo de Gobierno."

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver, muchas gracias.

Sra. González, ¿va a contestar usted?"



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Si, muy brevemente porque la verdad es que la cuestión, hoy tenemos la mañana tranquila (Por el Sr. Alcalde: “lo dudo porque esta es otra pregunta que no tenía nada que ver con la hecha, por eso le digo, que si cree, si quiere usted la contesta y si no la dejamos para el próximo”) si, ya sabe usted que no hay ningún, toda la información que nosotros manejamos es siempre bastante transparente, y en ese sentido no tengo inconveniente en contestarle.

Hablar de ganar dinero en un servicio público que no llegamos todavía ni a cubrir el 50% del coste del servicio y empezamos cubriendo el 8%, ganar dinero todavía nos queda muy, muy lejos. Lo expliqué en el Consejo Escolar y no tengo ningún inconveniente en volverlo a repetir aquí. El Ayuntamiento tiene muchísimas necesidades, el Plan E nos dio 400 mil euros a repartir entre todas las necesidades y cuestiones sociales educativas, y además que tiene que cubrir todo el Equipo de Gobierno desde todas las Concejalías. El hecho de que hemos cargado el montante del contrato escolar, no significa más que cuando cualquiera de los otros compañeros que tienen también necesidades que cubrir, digan necesito dinero para cubrir cualquier cosa de Servicios Sociales, por ejemplo, nosotros cogemos dinero de ahí, de esta Concejalia y se lo pasamos para allá, o sea, que yo no puedo coger 400 mil euros a título, como Concejala a título individual, como miembro del Equipo de Gobierno y decir, voy a dedicarle al contrato de transporte escolar 260 mil euros y dejar todas las demás necesidades de una forma egoísta si quiera sin valorar, no, no es así. Y no se pueden estar generando 150 mil facturas, cada una por un concepto chiquitito, así que se ha cogido un contrato grande y lo hemos cargado ahí, y eso significa que ese dinero sigue siendo para cubrir múltiples necesidades del Ayuntamiento, no solamente el contrato escolar.

NO se si ha quedado suficientemente claro, porque entiendo que no es muy fácil para quien está al otro lado de la gestión, pero que vamos, por favor, no tengo nada más que decir, si quiere usted, le puedo explicar más detenidamente.”





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“De acuerdo”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Me parece que entonces el tarifazo lo aplican, y utilizan el Plan E para tener unos ingresos, está muy bien, pero al final con ese dinero se podría, se desaprovecha una oportunidad de bajar el precio a los padres, en una situación económica para las familias como es la que están viviendo en estos momentos.

Muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver Sr. Díaz Bidart, está usted abusando, abusando total y completamente del uso de la palabra en una pregunta que la ha retorcido y ha hecho una demagogia terrible, y le voy a explicar por qué, porque usted lo que se tiene que leer es el Decreto que aprueba el Gobierno de la Nación, precisamente el Sr. Zapatero es el que está al frente de ese Gobierno, en el que entre otras cosas, que está muy bien dentro de que se pueda criticar o no criticar el Plan E, está muy bien que al menos el 20% se haya dedicado a gasto público. Pero usted sabe muy bien por qué se ha dedicado a gasto público, porque están las pequeñas empresas ahogadas porque los Ayuntamientos no pueden pagar y precisamente lo que se ha hecho con esto es que nosotros podamos tener capacidad de poder pagar y seguir removiendo la economía local.

Entonces, no me haga usted demagogia, ese dinero no es para que nosotros rebajemos al usuario. Los servicios públicos por Ley hay que pagar y ya lo ha dicho muy bien la Concejal Delegada, estamos pagando ni siquiera un cincuenta por ciento, cuando la ley dice que se tiene que acercar el coste, el coste al pago de tal servicio, ¿lo sabe usted?, que eso lo dice la Ley General de Presupuestos del Estado. Y por otro lado también sabe que es imposible hacer lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que usted pide, ¿por qué? Porque eso es una tasa aprobada y sabe usted que la Ley dice que no tiene subvenciones la tasa, ¿o no lo sabe? Entonces, claro que lo sabe, lo que pasa es que es muy fácil tirar y decir, bueno, pues si se callan quedarán en la sensación de que es que estos señores se quieren llevar el dinero, no, mire usted, eso es mucho más serio de lo que parece.

Y se da por contestada y nada mas.

Bien, otra pregunta que hace el Grupo Socialista es al Sr. Llorente, son dos preguntas; una es Orden 2158/2009 de 14 de diciembre por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento de teatros municipales para el año 2.010.

Y una segunda que dice el 4007/2009 de 23 de diciembre de la Consejería de Empleo y Mujer por la que se modifica la Orden 2902/2006 de 13 de diciembre del Consejero de Empleo y Mujer por la que se regulan las subvenciones para la realización de talleres de empleo y se convocan subvenciones para el año 2.010.

Tiene usted la palabra Sr. Llorente"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Si, gracias Sr. Alcalde.

Como le he comentado antes, las tengo aquí por escrito para dárselas al Sr. Díaz.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"La gente (Por el Sr. Alcalde: Eso si que es consenso, eh") los vecinos que sepan son subvenciones que da la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos y hemos preguntado si la has solicitado o no el Ayuntamiento, y ahora me lo va a contestar por escrito el Sr., el Concejal correspondiente.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Pues si queda satisfecho de esa respuesta, no hay ningún comentario que hacer.

Pasamos al grupo de Vecinos por Torrelorones, hace una pregunta a la Sra. Campesino en el que pregunta sobre la zona de los Bomberos que se ha quitado los postes de señalítica antigua en la que había anuncios, y han quedado los agujeros en los que la gente mete la pata, si solamente metiéramos la pata en los agujeros y, perdón, y puede ir revisando donde se han ido cortando postes para tapar agujeros.

Luego, respecto al tema de la nieve, no, no al final no dice nada, dice que si, que es verdad que se había dado sal, no, perdón, la pregunta es para usted Sra. Campesino de los agujeros que han quedado al cambiar los postes de la nueva señalítica que parece ser que han quedado sin arreglar."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Si, nada, muy brevemente, solamente comentar que se ha pedido a la empresa adjudicataria del contrato de publicidad que sean ellos los que retiren los postes y que además cubra y lo deje perfectamente, aunque es verdad que no tienen la obligación por el contrato, pero bueno, se ha pedido y se han comprometido a hacerlo.

Y por otro lado se ha encargado también al técnico que lleva el seguimiento de este contrato que vele por el cumplimiento de ese compromiso.

Muchas gracias."

...

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde.

Efectivamente el día de la famosa nevada hubo unos pequeños problemillas en cuanto a limpieza de aceras, creo que se subsanaron lo antes posible, y



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

simplemente decirles como antes les ha transmitido el Sr. Alcalde que en breve se va a sacar un protocolo de inclemencias invernales, uno nuevo, para intentar evitar estos posibles fallos, simplemente.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien pasamos ...

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Ángel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Reiterar, porque lamento que, hicimos en anteriores plenos una pregunta al Concejal Delegado de Seguridad sobre temas de reiterados ataques a infraestructuras municipales como polideportivo y otras; no nos respondió, hicimos una pregunta entonces al Concejal Delegado de Deportes si tenía algún plan para requerir a sus compañeros o con sus medios si iba a tomar algunas medidas, tampoco nos terminó por responder, pues únicamente volver a reiterar al Sr. Neira qué van a hacer respecto a los actos que son continuados, de vandalismo en algunos de los equipamientos públicos y en cuanto a la campaña de robos que ha habido en el municipio. Hemos oído sus declaraciones en los medios de comunicación y la verdad, nada más nos hacen alertarnos más todavía. Esa es la primera pregunta.

Otra pregunta por ir, por delegaciones, también para el Sr. Neira es si a los que lleva usted rectos como una vela, es decir, parece ser los Agentes de la Policía Local, tal y como los enumeró en un medio de comunicación, les da usted también directrices para que se dediquen prioritariamente a parar e identificar a los jóvenes de cualquier tipo, en cuanto que usted, me imagino que le marcará la pinta que tienen que tener para ser parados e identificados, requeridos para que les den su teléfono móvil, etc., tanto a los jóvenes como a los emigrantes que hay en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Torreloz en la calle, si esa es una de las medidas que usted, bueno, prioritariamente requiere de sus agentes.

Y luego también Sr. Neira, si a pesar de, como usted también ha declarado de los errores nefastos del urbanismo del Partido Popular en este mismo municipio, ¿va a hacer usted algo para mejorar los atascos y la falta de aparcamientos?, además de eso que nos acaba de decir usted que en la Avenida de la Dehesa, como ya sabemos, se va a hacer una reforma que va a ocupar como luego ha matizado el SR. Alcalde desde junio hasta diciembre, al menos, cuando empiece el curso escolar, ¿qué medidas va a tomar usted para que el caos que viene siendo actual, pues no se incremente y sea absolutamente insoportable, con encima con unas obras en esa zona? Nos gustaría que tuviera o que se planteara desde ahora pues algún tipo de plan.

Y siguiendo con el área, creo que también es responsabilidad del Sr. Neira, hemos recibido, me imagino que todos los grupos municipales las quejas y las protestas de representantes del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad Autónoma, señalando las escasísimas dotaciones y lo paupérrimo de la situación de personal en los distintos parques de bomberos, y en concreto también nos ha llegado uno sobre el Parque de Bomberos que nos afecta de las Rozas que solo mantiene once efectivos para ocuparse de todas las Rozas, Majadahonda, Hoyo de Manzanares, Torreloz, y Villanueva del Pardillo. Haciendo además indicación de que es imposible, incluso, que puedan sacar las dotaciones que tienen de vehículos, es decir, tienen más vehículos que personas, entonces parece un poquito vergonzoso la situación en la que están si va usted, algún tipo de gestión, porque sabemos que usted tiene muchos contactos en el Partido Popular, para ver si va a hacer gala de esa, digamos, capacidad de conocimiento y de relación personal con ciertos, con ciertas personas del Partido Popular, para mejorar esa situación; y si no le parece a usted vergonzoso que sea esa la situación cuando, por ejemplo Ayuntamiento como éste de 20.000 habitantes estamos abonando más de 600, entorno a 625 mil euros al año por ese servicio, es decir, unos 104 millones de pesetas, un Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como Torrelozón, me imagino lo que pagarán las Rozas o Majadahonda, yo creo que estamos subvencionado el Parque, desde luego, de las Rozas. 104 millones de pesetas estaríamos pagando aproximadamente al año, 625 mil euros, me parece que, si eso pagamos nosotros, imagínese lo que están pagando, con el servicio que nos están dando.

Entonces nos gustaría que nos transmitiera usted sus gestiones, y que fuera capaz de influir en su ámbito para que esto mejorara (“...”) no, me imagino que algo tendrá que ver, si usted, porque usted le llevará recto como una vela, me imagino, también (Por el Sr. Alcalde: “Lo que está claro, lo que está claro es querido compañero, me parece que el próximo pleno para ti.”)

En cuanto a una situación que hemos visto en las últimas resoluciones, las resoluciones 1/2010 sucesivamente enumeradas es que la empresa que tenemos contrato para el diseño de proyectos técnicos, Sercal, pasa por una grave situación, y se ha puesto de manifiesto su incapacidad para abordar los temas que se le requieren, nos gustaría al responsable que no sabemos en este momento quien podría ser, si es fundamentalmente urbanismo, sería ¿qué afección ha tenido esa situación de esa empresa en el desarrollo del contrato que hemos tenido, que tenemos todavía con esta Empresa que ha dado lugar a que se tenga que hacer contratos con otras empresas, que curiosamente además han salido más baratas, por lo tanto había que plantearse, si bueno, si habíamos hecho bien ese contrato, y también respecto al futuro, qué afecciones ha tenido, qué dificultades hemos tenido, y también respecto al futuro, qué va a ser en el futuro de ese contrato.

A quien es en este momento responsable de Hacienda, entiendo que el Sr. Alcalde, preguntarle sobre la operación de Tesorería del día 20 de enero, de la Resolución del día 20 de enero, si efectivamente como se adelantó, creo que fue el portavoz del Partido Socialista, se atrasó la aprobación de la liquidación del presupuesto del 2008 para hacer posible esta petición de Tesorería, ya que efectivamente se argumenta en el informe de la Sra., perdón, Tesorera no, Interventora, que el ahorro neto es positivo, claro, me imagino que se referiría al



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

del 2007, porque, efectivamente si no, no podría hacer ese informe, entonces ustedes atrasaron esa aprobación parece ser, si es así, para que sea ese ahorro neto el que nos permita pedir 3.600 mil euros más y si eso se va a hacer la misma utilización, es decir, no se va a utilizar como ustedes la operación de Tesorería que teníamos nos han dicho que no se ha utilizado, si van ustedes a pedirlo para no utilizarlo y para seguir debiendo dinero a los suministradores durante mucho tiempo.

Si es esa la intención, y luego, un ruego que no nos va a engañar al Equipo, al Pleno en general con el tema de Hacienda, tanto en la prórroga del Presupuesto como en el tema de la Tesorería, es decir, la información que nos está dando, es, realmente deleznable y entiendo que es absolutamente oscurantista.

Muchas gracias.

Y luego ya en cuanto a la, creo que es el Concejal de Deportes, creo, que (Por el Sr. Alcalde: "... ha venido tarde hoy, pero ...") estaba conciliando la vida familiar y estaba bueno, (Por el Sr. Alcalde: "no diga el nombre de la revista, porque si no") no, no, no, no digo ninguna revista, no, (Por el Sr. Alcalde: "van a decir que ha sido usted ... de no se qué revista") ¿qué revista?, no, no, no sé a qué se refiere pero vamos, si las declaraciones del Sr. Neira, no además sacude a todos, tanto los dos medios locales, está presente reiteradamente y me alegro mucho porque así conocemos sus opiniones y su anhelo por el antiguo Régimen, ¿no? el régimen Franquista que hemos tenido, que le echa de menos bastante, bastante, parece ser.

En cuanto al Concejal de Deportes parece ser que hemos visto también que la Asociación de Empresarios ha dado un premio al mejor proyecto empresarial del año y no tenemos absolutamente ningún conocimiento de él, y eso de deportes, y hablan de doce pistas cubiertas de padel en un parque público, en Pradogrande, no tenemos ninguna información, imagino que será un error también informativo, de la Asociación de Empresarios, que no saben, que no tienen la información porque no me cabría en la cabeza que los Equipos de los demás grupos municipales



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no tuvieran conocimiento de ese proyecto y sí lo tuvieran los medios de comunicación, entonces, me gustaría que nos informara si ese proyecto existe, si, qué cabida legal tiene, cuál es el interés y que nos informara sobre él.

Muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Pasamos al grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Primero agradecerle al Sr. Mur esa apreciación sobre la Hacienda, que demuestra lo que dijimos en el anterior Pleno.

Los ruegos son los siguientes; primero, debido a las informaciones y lo que nos están transmitiendo los vecinos de la Colonia de una necesidad de mayor número de contenedores en esta parte del municipio para poder realmente actuar como ciudadanos y poder reciclar y actuar debidamente.

Segundo, también, que deben agrupar los contenedores en las diferentes zonas dando también, dentro de la mismas de la basura, si ya que van a tener que preparar el contrato de basuras con Urbaser, si quieren, eso lo tendrán que decidir ustedes, pero evidentemente parece que ustedes si quieren seguir con el mismo proveedor pese a todos los problemas que está dando, nos gustaría que ustedes en esta línea que establecieran zonas donde establecieran los cuatro o cinco contenedores de todos los servicios, los cuatro que son necesarios, más claramente a las diferentes zonas, para que así los vecinos puedan ejercer y poder reciclar óptimamente.

Luego ya, pero también, segundo, alertar sobre la situación de peligrosidad en el Paseo Vergara ante el colapso de tráfico que se produce los fines de semana, todos saben, en la calle donde se encuentra la Iglesia o la Parroquia y donde se





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

encuentra también el colegio de San Ignacio, los fines de semana, pues, la gente que asiste a la misa deja los vehículos a un lado y al otro, y no permitiría la entrada ni de ambulancias, ni de servicios de bomberos. Rogamos que por favor tomen medidas para que los vecinos que viven en este entorno no se vean perjudicados.

Tercero, es agradecer, sabemos, hemos estado en contacto con un vecino de la zona de los Robles que ha solicitado al Sr. Neira un guardia tumbado en el entorno de los Robles, agradecerle que lo haya hecho, de tal manera que podamos conseguir, la solicitud del vecino era que se establecieran dos, si pudiera aceptar el Ayuntamiento, ya que se va a hacer uno, que se pueda hacer el otro para evitar que aumente la velocidad en el terreno de los vecinos de la Urbanización de, se llama el Encinar.

También nos preocupa otro, otro, otro de los ruegos es para que arreglen uno de los vertidos que se está produciendo en la Urbanización el Gasco con el saneamiento que lleva un montón de días ya sin arreglarse. Entonces, por favor, si no lo han hecho, que lo arreglen.

Sigo. En términos también como ha dicho, como ya me ha contestado la Sra. Concejala de Educación para poder subvencionar a los vecinos, la tasa evidentemente no se puede eliminar pero si se puede dar, hacer una convocatoria de subvenciones, a los que estén pagando el servicio bajo unas condiciones de renta. Esto se podría hacer, ustedes podrían hacer el concurso y así utilizar el dinero que han recibido del Plan E, para ayudar a las familias que en este momento lo están pasando mal y que podrían recibir la ayuda del Plan E del transporte escolar.

En cuanto a lo de los bomberos si que les pediría, al igual, nosotros ya se lo hemos transmitido a nuestros compañeros y hemos estado hablando con los compañeros de las Rozas que han visitado el puesto de Bomberos de la Comunidad y está en una situación bastante deleznable y el servicio. Yo lo he podido vivir



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

durante el accidente que tuve que tardó cuarenta y, no vinieron los bomberos porque tardaban cincuenta minutos en llegar.

Entonces, si se lo digo porque se debe de actuar, porque al final los vecinos estamos pagando, se está pagando con el presupuesto municipal ese servicio y al final no estamos recibiendo correctamente este apartado.

Esos son todos los ruegos que teníamos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, pues dicho eso Sr. Díaz Bidart, le tengo que llamar la atención seriamente porque usted hoy ha venido en plan demagógico también, no sé por qué. Usted ha acusado al Equipo de Gobierno, usted ha acusado al Equipo de Gobierno de una pregunta de proceder ilegalmente a, en los concursos públicos para darle los concursos a personas o entidades que nosotros queremos.

Mire usted, es tan grave lo que usted dice, que parece mentira que un representante de un grupo como el suyo pueda decir eso. Usted sabe muy bien las garantías que existen en este Ayuntamiento para que eso no ocurra. Ustedes están representados en las mesas y diga usted aquí claramente y si no se lo preguntaré 100 mil veces, si desde que está usted aquí ha visto que el Grupo de Gobierno hiciera trampas o alguna ilegalidad en la resolución de los concursos públicos.

Mire usted, así le va al Partido Socialista tan mal en Torrelozón, no se puede mentir descaradamente, ni poner el dedo acusando cuando sabe usted muy bien que lo que dice es mentira, no es que falte a la verdad, es que dice mentiras, no acuse usted sin pruebas. Pero cuando usted tenga la prueba de algo tan grave como lo que ha dicho encima de la mano, vaya usted donde tiene que ir, vaya usted a los Tribunales, vaya usted a los Tribunales. Por favor, no diga por las buenas lo que deja caer como una gracieta y ahí queda, no, eso es lo que pervierte a la política, por eso los políticos estamos tan mal mirados, porque hay políticos como usted que no le importa soltar la lengua no para decir verdades, sino para



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

engañar y ensuciar al oponente y en este caso a los que gobernamos. Gobernamos por Ley, gobernamos porque representamos a unos vecinos que por mayoría han querido y han tenido en cuenta, que somos los que estamos mejor preparado para gobernar y así seguirán votando en este pueblo, porque después de escucharle a usted, indudablemente volverán ustedes a tener menos votos que la vez anterior.

Vecinos por Torrelorones (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "Sr. Alcalde, ¿no me va a dejar hablar, pues muchas gracias por su talante democrático.") Democrático es el que usted tiene cuando acusa en falso en un pleno del Ayuntamiento que es la máxima representación democrática que tiene una Administración Local. Eso es lo que digo y estamos en preguntas y respuestas y yo he contestado con mucho respeto cuando usted ha acabado las preguntas.

Vecinos por Torrelorones, por favor."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno yo, después de esto, tenía aquí apuntado un comentario para responder al Sr. Bidart que, Sr. Bidart, hay un concurso en mayo, o yo creo que es en junio y tendrá que ganar el que gane el concurso. Confiemos que el que gane sea porque cumple con todo lo que viene en el concurso.

Bueno, yo tengo, es que justo, no me esperaba que iba a haber, que iban a tener ustedes este cruce.

Pero bueno, una serie de ruegos a la Concejala de Obras y Servicios en el solar que está en la calle Doctor Mingo Alsina, casi esquina con carretera de Torrelorones, que debe ser entre las lluvias, los vendavales, se han caído las vallas, entonces, que por favor, si pueden.

Por otro lado tenemos también los camiones de las obras de la UE-15 que aparcan al final de la jornada siempre al lado del cementerio. Entonces rogamos que se cambie esa zona de aparcamiento, porque esa zona no es para que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aparquen ahí los camiones, y cuando coincide además que hay algún entierro, el trasiego de camiones, familias, o sea, la situación es complicada.

Tercer ruego, es respecto a la Avenida de la Dehesa, que aquí lo hemos rogado ya varias veces, que ya se nos explicó que la Avenida de la Dehesa, la obra que se hizo en la fase I, era un tema de Arpegio, pero realmente es que cada día está mas intransitable, entonces, creemos que no es responsabilidad nuestra que tengan que ir nuestros operarios a poner cemento y tapar los agujeros, alguien tiene que ser responsable, porque eso, ha demostrado con los dos años o tres que lleva, que hay vicio oculto, esa obra está mal hecha, porque en otros Ayuntamientos se ha hecho igual, y no están levantados.

Luego otro ruego o pregunta no sé cómo hacerlo, los que utilizamos diariamente y pasamos diariamente por la antigua depuradora de los Peñascales, la rotonda, que se levantan las alcantarillas permanentemente, ahora visto el estado del asfalto, que hay un montón de agujeros, se que ahora mismo plantear un reasfaltado completo, pues se que no se puede, pero un parcheado, por favor, porque ya no solamente los coches, los que van en moto o en bici, es peligrosísimo.

Luego ya, lo último, la para el Concejal de Medio Ambiente, con los montones de asfalto que hay desde hace meses en el Sector 11, ¿cuándo piensan recogerlo?, o qué van a hacer, vamos que tiene que salir de ahí. Ruego o pregunta, como quiera el Sr..

Yo creo que por nuestro lado, ah!"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Simplemente quería incidir un poco en el tema el asfaltado. En la Avenida de la Dehesa hay una serie de agujeros ya serios en el asfalto. Entonces hacerles, alentarles de que es una zona altamente, o sea, transitada por motocicletas de jóvenes, está el Instituto, el Colegio el Peñalar, que hay chavales ya de Secundaria



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

o Bachillerato que van en moto, y simplemente una, meter la rueda en unos agujeros pueden suponer un accidente muy serio, entonces, rogaría que tomasen medidas para, por lo menos, parchear esos, esos agujeros cuanto antes.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a todos.

Sin más que tratar en este Pleno, se levanta la sesión, muchas gracias."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las once horas de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno